



**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

D. Héctor Tejero Franco y Dña. María Pastor Valdés, Diputados del Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante el Pleno de la Asamblea.

Madrid, 23 de febrero de 2023



Dña. Mónica García

Portavoz



D. Héctor Tejero Franco

Diputado



Dña. María Pastor

Diputada

## Exposición de Motivos

La crisis climática es el gran reto al que nos enfrentamos como sociedad. Sus consecuencias no sólo empeorarán en los próximos años sino que ya se hacen sentir de forma cotidiana en España y en la Comunidad de Madrid. Sin ir más lejos, sólo el verano pasado hemos sufrido olas de calor más largas y frecuentes, incendios cada vez más destructivos y una pertinaz sequía que está ahogando al medio rural. A la intensificación de la crisis climática se le ha sumado en 2022 una grave crisis energética producto de la post-pandemia y, sobre todo, la invasión de Ucrania por parte de Rusia que han llevado los precios del gas y, por tanto, los de la electricidad a máximos históricos.

Para enfrentar los efectos combinados de la crisis climática y la crisis energética es imprescindible una descarbonización urgente y ambiciosa de nuestras economías y, concretamente, de nuestro sistema energético. Esta descarbonización pasa por acelerar la implantación de las energías renovables para producir energía limpia y barata. A pesar de que en los últimos años ha mejorado considerablemente debido a la eliminación en 2018 del llamado "impuesto al sol", la Comunidad de Madrid sigue estando lejos de alcanzar su máximo potencial renovable. Esto hace de la Comunidad de Madrid un verdadero sumidero energético que apenas produce el 5% de la energía que consume, deslocalizando emisiones y, en materia de renovables, haciendo que estas se instalen en otras regiones.

Debido a la alta urbanización de la Comunidad de Madrid, el desarrollo de las renovables en nuestra región debe llevarse a cabo fundamentalmente mediante las instalaciones fotovoltaicas en tejados en régimen de autoconsumo.

En la implantación del autoconsumo fotovoltaico el papel de las instituciones es clave. En primer lugar, estableciendo regulaciones que faciliten y simplifiquen las instalaciones de autoconsumo allí donde sea más sencillo, fundamentalmente el autoconsumo industrial y el residencial unifamiliar. En segundo lugar, impulsando, facilitando e incluso financiando parcialmente el autoconsumo en el residencial plurifamiliar donde por motivos económicos y burocráticos la gestión es más compleja.

En tercer lugar, las administraciones públicas deben dar ejemplo apostando por la electrificación y las renovables en sus propios edificios. Además de reducir las emisiones y suponer un ahorro en la factura que pagan las administraciones públicas, la promoción de la energía fotovoltaica por las administraciones públicas puede suponer un impulso al sector debido a su efecto tractor.

Entre los posibles edificios públicos en los que establecer instalaciones fotovoltaicas los centros educativos son una de las opciones más interesantes por diferentes motivos. En primer lugar, los centros educativos tienen un perfil de consumo eminentemente diurno lo que permite un gran aprovechamiento de la energía eléctrica producida. Al mismo tiempo, su bajo consumo durante las tardes, fines de semana y meses de verano permite también que produzcan energía sobrante que pueda ser compartida con familias cercanas actuando de semillas iniciales para la conformación de Comunidades de Energía Renovables.

Además, poniendo el foco en el gasto público, cada curso los centros educativos pagan importantes facturas energéticas, principalmente en invierno, lo que supone destinar una parte importante del presupuesto de los centros a ello, detrayéndolo de otras cuestiones importantes. Por lo tanto, establecer instalaciones fotovoltaicas en los centros educativos supondrá un ahorro económico de los centros y un uso más eficiente de los recursos públicos.

Finalmente, debido precisamente a su carácter educativo la instalación de paneles fotovoltaicos en dichos centros puede fomentar la educación ambiental de los y las más jóvenes.

El pasado 15 de febrero Más Madrid presentó un [“Estudio de potencial fotovoltaico de los centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid”](#) en el que se estudiaron los costes y beneficios de instalar paneles solares en las cubiertas de 150 de los casi 1500 centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Los datos hablan por sí solos: para esos 150 centros, se podrían instalar 12.6 MW de potencia fotovoltaica, que generaría 16.3 GWh al año de los cuales un 35% sería para autoconsumo y un 65% se compartiría. Supondría una inversión de 12,8 millones de euros que, con un ahorro estimado de 1.7 millones de euros al año durante los próximos 25 años, se recuperaría en 8 años, suponiendo un ahorro neto total de hasta 30 millones de euros. Además, se dejarían de emitir 2.592 toneladas de CO2 al año, el equivalente a 920 coches al año, y a lo que capturan 83.420 árboles.

La extensión a todos los centros educativos de la Comunidad supondría la instalación de 135 MW que generarían 174 GWh/año, que supondrían un ahorro de unos 18 millones de euros al año, que permitirían una rápida recuperación de los 139 millones de euros de inversión necesaria. Además, la energía sobrante generada permitiría que 50.000 familias ahorrasen entre 235 y 315 euros al año durante 25 años. En cuanto al beneficio ecológico, la Comunidad emitiría 27.820 toneladas menos de CO2 al año, es decir, el equivalente a retirar cada año 9.737 coches o plantar 882.750 árboles.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

1. Estudio completo de la viabilidad económica y técnica así como del beneficio ecológico esperado de la puesta en marcha de instalaciones fotovoltaicas en las cubiertas de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid.
2. Puesta en marcha de los procedimientos para establecer instalaciones fotovoltaicas en 150 centros educativos de la Comunidad de Madrid que compartirán la energía sobrante con familias vulnerables en la zona de intervención mediante la creación de Comunidades de Energía Renovable.